

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.138
Liras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA****ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura público en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de agosto de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veinte viviendas protegidas en Alcantara (Cáceres), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientos veintisiete mil ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (927.166,56), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Alejandro Barreira Gillete, en la cantidad de ochocientos nueve mil doscientas treinta pesetas con noventa y ocho céntimos (809.230,98), o sea, con una baja global de 117.935,58 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 96—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Javier Montseny» de 52 viviendas protegidas en Mollerusa (Lérida), toda vez que por comunicación de 13 de mayo de 1949 el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obras, y en 4 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 95—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SAN SEBASTIAN****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 6 de diciembre pasado, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 261 del año

1949, seguido a María Sanjuán-López, por aprehensión de café, acuerdo lo siguiente:

1.º Declarar cometida la referida falta de defraudación comprendida en el número 3 del artículo octavo y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo también cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar autor de dichas faltas a María Sanjuán López.

4.º Imponerle las siguientes multas: por Ley, setecientos ochenta y ocho pesetas dieciséis céntimos, triplo de los derechos defraudados, y por Decreto, trescientas doce pesetas ochenta y cuatro céntimos, duplo del valor de la mercancía aprehendida.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Lo que se publica para conocimiento de la inculpada María Sanjuán López, cuyo último domicilio fué en Bilbao, significándole que deberá ingresar en el Tesoro en el plazo de quince días, el importe de las multas impuestas, pues caso de no hacerlo se dictará la orden subsidiaria de prisión, y que en el mismo plazo puede interponer recurso contra el fallo de esta Junta ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso.

San Sebastián, 14 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta, Lorenzo Castro Arteaga.—V.º E.º, el Presidente (ilegible). 145—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALBACETE****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Maderas Escrivá, S. A.», de Villarrobledo, calle Generalísimo, 41. Objeto: Envasado de carbón vegetal y fabricación de los envases a base de papel y cartón.

Capacidad: Envasado de 10.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza

de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 427—O.

BURGOS**NUOVA LINEA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Antonio Gil. Emplazamiento: Canicosa de la Sierra. Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación para suministro de fluido a la fábrica de Serrería mecánica, instalada en Canosa de la Sierra, y propiedad del peticionario. Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, núm. 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 14 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 44—O.

CACERES**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Francisco Gil Bote, don Maximino y don Constantino Aparicio.

Domicilio: Jaraiz de la Vera, Miguel Primo de Rivera, núm. 10.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca «La Cardenilla», emplazada en el término municipal de Jaraiz de la Vera.

Longitud de la línea: 200 metros de ramal aéreo trifásico, con origen en la línea general de «Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima».

Potencia a transportar: 80 KVA. Relación de transformación: 13.800/220-127 voltios.

En la instalación se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terreno por donde pase la línea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, s/n.

Cáceres, 26 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 47—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Nombre del peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad» de La Coruña.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 10.000 V. de Puente Vea a Santa Cruz de Rivadulla, así como para los ramales de Lestelo, San Pedro de Sarandón, San Pedro de Vilanova y San Miguel de Sarandón.

Sólo utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 16 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde. 48—O.

Nombre del peticionario: «Distribuidora Novium de Electricidad», Noya.

Objeto de la petición: Instalación de líneas de alta y baja tensión a 10.000 voltios y estaciones transformadoras reductoras para el servicio de diversos poblados de los ayuntamientos de Noya, Puerto del Son, Outes y Lousame.

Sólo utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 17 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde. 48-2—O.

Nombre del peticionario: «J. Valverde y Compañía».

Domicilio: Vigo, José Antonio, 13. Objeto de la petición: Tendido a 10.000 voltios para electrificación de varios lugares de Blanzo, Dodro y Boiro.

Sólo se empleará material de procedencia nacional.

Todo el que se considere afectado por dicha petición presentará los correspondientes escritos de impugnación por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

La Coruña, 7 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde. 48-4—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Urbanizadora Coruñesa, S. A.»

Domicilio: Calle de Médico Rodríguez, núms. 7 y 9.

Objeto: Instalar un taller para engrase de coches, como complemento de garaje de su propiedad que tiene instalado en esta capital, calle del Médico Rodríguez, números 7 y 9.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 17 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde. 48-1—O.

Nombre del peticionario: Don José Tarrío López, de Somozas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Somozas, carretera de Morche, con una capacidad para 200 espectadores.

Sólo utilizará maquinaria y material de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro

del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 22 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde. 48-3—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra San Blas, S. A.» Riesu (Valle de Yerri).

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 5.000 V. para suministrar energía de reserva desde la red de Distribuidora Belzunce a la central hidroeléctrica San Blas, y modificar la red de alta y centros de transformación de la mencionada empresa, para adoptarlas al nuevo voltaje de 5.000 V.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 14 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 49—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Trujal Cooperativo de Los Arcos».

Objeto de la industria: Molturación en común de la oliva de los asociados.

Producción: Aceite procedente de la molturación de 100.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Pamplona, 24 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 50—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Enrique Esteban Guillén, camino de Esquiroz, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de goma.

Producción: 45 toneladas más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 27 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 235—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cooperativa Agrícola de San Isidro».

Domicilio: Arándiga. Objeto: Instalación de una fábrica de aceite de olivas con molino, termobatedora y dos prensas hidráulicas y central hidroeléctrica con alternador de 20 KVA. para accionamiento de dicha fábrica.

Producción: Molturación de 9.600 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 45—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Bartolomé».

Domicilio: Calatorao. Objeto: Instalación de una fábrica de aceites con dos prensas hidráulicas de 300 mm. de diámetro de pistón.

Producción: 1.000 litros de aceite por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere... afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 46—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número	NOMBRE	Mineral	Ha.	Ayuntamiento
2.980	«Ampliación a la Despreclada»	Estaño, volfranio y titanio..	44	Carballo (La Coruña).
2.993	«Trinidad»	Volfranio y estaño	32	Camarifias y Vimianzo. Idem.
2.997	«Maranchina»	Volfranio, estaño y otros ...	39	Coristanco y Cabana. Idem.
3.002	«Trinita»	Volfranio y estaño	150	Camarifias. Idem.
3.009	«Dori»	Feldespatio y otros	90	Camarifias. Idem.
3.019	«Yago»	Estaño, titanio y otros	2.500	Buján, Santa Comba, Tordoya y Coristanco Idem.
N-3.871	«Mater»	Caolín	10	Cervo (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. La Coruña, 12 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Alemany. 91—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
BARCELONA						
<i>Provincia de Lérida</i>						
3.625	«Consuelo»	Bauxita	45	Vilaller	125	13 10 49
3.626	«Pilar»	Bauxita	49	Alós de Balaguer	125	13 10 49
3.603	«Ampliación a S. Pedro»	Cobre	56	Idem	139	15 11 49
3.628	«Segunda Felicidad»	Plomo	44	Liesp y Malpás	140	19 11 49
<i>Provincia de Tarragona</i>						
1.720	«Aurora»	Lignito	124	Ribarroja de Ebro	275	22 11 49
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.399	«Margarita»	Lignito	160	La Nou y Castell del Areny	276	18 11 49
3.411	«San Antonio»	Espato-flúor	336	Capcentelles y Martorellas	278	23 11 49
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.845	«Ascensión»	Acido carb.	121	San Daniel	134	8 11 49
2.846	«Donosti»	Espato-flúor	490	Anglés, Bruñola y Bescanó	135	10 11 49
ALMERIA						
38.720	«Neptuno y Vulcano»	Hierro micaceo (oligisto)	35	Tabernas	238	22 10 49
38.726	«Saturno»	Hierro	40	Bédar	239	24 10 49
38.729	«San Cristóbal»	Plomo	20	Nijar	273	5 12 49
38.736	«Santa Rita»	Cobre	20	Nijar	248	4 11 49
38.738	«Previsión»	Hierro	39	Bédar	246	2 11 49
38.739	«Esperanza»	Hierro	72	Bédar	250	7 11 49
38.740	«Jurajque»	Hierros amarillos (ocres)	20	Escúllar	251	8 11 49
38.741	«La Cibeles»	Azufre	17	Gádor	242	27 10 49
38.742	«San Mateo»	Plomo	20	Berja	252	9 11 49
38.743	«Mari-Ros»	Plomo	20	Vicar	254	11 11 49
38.744	«Mari-Lourdes»	Plomo	20	Roquetas	253	10 11 49
38.745	«Gloria»	Plomo	30	Pechina	255	12 11 49
CIUDAD REAL						
11.279	«Coletto»	Plomo	21	Fuencaliente	136	11 11 49
11.281	«Los cuatro amigos»	Plomo	20	Fuencaliente	139	18 11 49
11.290	«San Mamerto»	Plomo	60	Fuencaliente	141	23 11 49
11.291	«Virgen del Pilar»	Plomo	30	Brazatortas	133	4 11 49
11.293	«Ntra. Sra. de Fátima»	Plomo	20	Cabezarrubias	143	28 11 49
11.295	«Ampliación a La Económica»	Plomo	12	Almodóvar y Brazatortas	134	7 11 49
CORDOBA						
10.438	«Rosita»	Plomo	21	Conquista	280	24 11 49
10.445	«Santa Gracia»	Plomo	20	Espiel	279	23 11 49
10.446	«Fátima»	Plomo	20	Villanueva de Córdoba	279	23 11 49
10.447	«Maria Luisa Segunda»	Barita	30	Espiel	279	23 11 49
10.454	«Mary»	Bismuto	20	Conquista	280	24 11 49
GRANADA-MÁLAGA						
<i>Provincia de Granada</i>						
28.808	«San Tiburcio»	Hierro	20	Diezma	225	2 10 49
28.796	«Gómez»	Estroncio	20	Albendín	185	17 8 49
28.797	«San Miguel»	Cobre	20	Cojáyar	187	19 8 49
28.811	«Santa Elena»	Plomo	20	Turón	189	21 8 49
28.798	«Los Diez y Siete»	Estroncio	20	Darro	192	25 8 49
28.799	«Ampliación a los Diez y Siete»	Estroncio	32	Darro	193	26 8 49
28.810	«Virgen Macarena»	Hierro	20	Loja	206	10 9 49
28.813	«Ntra. Sra. de Fátima»	Cobre	25	Turón	207	11 9 49
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.684	«Jor»	Mica, escolacta y otros	40	Ojén	228	14 10 49
5.685	«Asfaltex»	Idem id.	200	Benahavis	266	11 10 49
J A E N						
14.622	«La Esperanza»	Cobre	24	Santiago de la Espada	258	22 11 49
14.623	«Amp. a Angelita»	Plomo	20	Vilches	258	22 11 49
14.624	«El Rincón»	Plomo	40	Marmolejo	258	22 11 49
14.652	«San Francisco»	Plomo	12	Carboneros	258	22 11 49
14.626	«San Antonio»	Sal	20	Torredelcampo	258	22 11 49
14.627	«Amp. a Virgen del Carmen»	Volframio y casiterita	15	Andújar	258	22 11 49
14.628	«Los Ocho»	Plomo	15	Guarromán	258	22 11 49

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de:

Resguardo núm. 2.303, expedido por nuestra Sucursal de Calatayud, por pesetas nominales 19.000, en Deuda Amortizable 3 1/2 por 100, emisión 1.º de octubre de 1942, a favor de don Marcelo Catalá Ruiz.

Extracto núm. 1.757, por pesetas nominales 5.000, en 10 acciones Banco de Aragón, a favor de don Alfonso Solans Viámonte.

Extracto núm. 1.747, por pesetas nominales 10.000, en 20 acciones Banco de Aragón, a favor de don Rafael D'Harcourt Got.

Los que tengan que hacer alguna reclamación la verificarán en el término de treinta días, a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco, Coso, 42, pues pasado este plazo, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 26 de enero de 1950.—El Secretario general, Miguel Soriano.
425—P.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA-MIONES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de febrero, a las 17 horas, en el domicilio social, Lagasca, número 88, para acordar lo pertinente en relación con el aumento del capital social.

Madrid, 27 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Aureo Fernández Avila.

445-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de tanques inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para otras industrias

Esta Compañía enajena, por concurso, una partida de 30 tanques de distintas capacidades existentes en su refinería de Cornellá, Hospitalet de Llobregat, apartado de 288, Barcelona, los cuales se hallan visibles en la indicada dependencia y el pliego de condiciones y demás requisitos precisos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la misma, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables de nueve a doce.

Las ofertas han de entregarse en la Central de CAMPSA en Madrid, Torija, núm. 9, Secretaría General, Negociado de Recensión de Pliegos para Concursos o enviarse a dicho Negociado por correo certificado. Dichas ofertas llevarán el lema «Para el concurso de enajenación de tanques inútiles para CAMPSA en la Refinería de Cornellá». El plazo de admisión de proposiciones termina el día 18 de febrero próximo.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.
399—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones

SERIE 2.ª — CUPON NUM 82

Observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central; y
- Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 21 de enero de 1950.—El Consejo de Administración. 75—P.

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las diez de la mañana, recordando a los señores accionistas lo preceptuado en los referidos Estatutos.

Madrid, 26 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible). 396—P.

INDUSTRIAL FARMACEUTICA DE LEVANTE, S. A.

Acordada por dicha Sociedad la ampliación de su capital social, se anuncia la suscripción pública de 1.800 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una.

La suscripción quedará abierta en el domicilio social, Mallorca, 216, Barcelona, a las nueve horas del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose quince días después, y durante dicho periodo se admitirán las peticiones de suscripción, librándose los correspondientes recibos en forma.—El Consejo de Administración. 397—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en providencia de catorce del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Banca Pérez López, S. A.», contra doña Carmen Solé Duran de Mir, se expide este edicto, por el que se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Casa en construcción, sita en esta ciudad, sección primera de Gracia, calle avenida del Príncipe de Asturias, en la que está señalada con el número 34, que se compondrá de patios, sótano, semisótanos, entresuelo, seis pisos y un ático, con dos viviendas en todas las plantas, y que linda, por el Oeste o frente, con una línea de 14 metros con la avenida del Príncipe de Asturias; por el Este o espalda, en otra línea de igual longitud, con finca propiedad de doña Angela González Sánchez; por el Sur o derecha, en una línea de 26 metros, con finca también propiedad de doña Angela González Sánchez, y por el Norte o izquierda, con finca de que se segregó, propiedad de la propia señora González, y en otra línea de igual longitud a la del Sur. La superficie del solar o terreno es de 364 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad, al tomo 1.512 del archivo, libro 486 de Gracia, folio 226, finca número 9.645, inscripción primera y tercera.»

Valorada pericialmente en un millón ciento treinta y dos mil pesetas.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once horas, y

se advierte a los licitadores que para la subasta servirá de tipo el expresado precio de valoración, rebajado del 25 por 100, o sea, la cantidad de ochocientas cuarenta y nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro referente a las cargas y a la titulación, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, finalmente, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio González. 401—A. J.

ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante,

Por el presente se hace público: Que el día 28 del mes de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Popular Español contra la entidad «Hiberma, S. A.» por el precio y condiciones que a continuación se expresan:

«Dos hectáreas treinta y seis áreas y treinta y nueve centiáreas de tierra de regadío y campo e inculca, con norias y balsas, dentro de cuyas tierras hay un edificio fábrica de conservas alimenticias, denominado «Las Palmas», con cuantos útiles, maquinaria y efectos con marcas y patentes que constituyen la fábrica, y después se relacionarán, situada en la partida de Babel, término de Alicante, y linda, por Sur, con la carretera de Alicante a Torrevieja; por Este y Norte, con propiedad de la mercantil «Industrias Textiles Alicantinas», y por Oeste, con camino y tierras de herederos de don Miguel Carratalá. Inscrita en el Registro de la Propiedad, según la inscripción undécima de la finca 299772, folio 132 del libro 633 de Alicante, a nombre de la Sociedad «Hiberma, S. A.»

Relación de la maquinaria y utensilios:

«Un horno giratorio. Una lavadera. Una máquina de triturar. Cuatro jaulas. Ocho refrescadores. Quince metros tubería. 1.870 metros tubería. Una grúa. Una viga-puente. Una puente-grúa. Una báscula. Cuatro bacinas. Tres bacinas. Veinte jaulas. Un refrescador. Cuatro calderines. Siete autoclaves. Ocho máquinas de cerrar. Una máquina cerradora. Una máquina cerradora. Seis mesas. Tres pesadoras. Trece jaulas. Nueve placas. Dieciséis barras. Dos máquinas desgranadoras. Una clasificadora. Dos clasificadoras. Una clasificadora. Una deshuesadora. Una deshuesadora. Una trituradora. Una máquina de cortar legumbres. Dos trituradoras piel. Dos trituradoras carne. Una máquina de romper huesos. Dos balanzas. Cinco carros de hierro. Dos carretillas. Una mesa. Seis mesas. Un electromotor. Cuarenta y cinco metros embarrado. Seis ejes. 63.50 metros tubería. Un reloj. Un puente. Una báscula. Una balanza. Una trituradora. Una máquina pesadora. Tres calderas. Tres calderines. Dos autoclaves. Una máquina cerradora. Una máquina para cerrar. Una máquina para cerrar. 13,50 metros

embarrado. Una cuchilla circular. Dos cuchillas guillotina. Una cuchilla guillotina. Una máquina de cortar. Una máquina de rayar. Una máquina de cortar. Dos pestañadoras. Una pestañadora. Una pestañadora. Una pestañadora. Una pestañadora. Tres baños. Cuatro aparatos circulares. Tres máquinas de engomar. Dos máquinas de engomar. Una máquina de recortar. Una máquina de rebordar. Una prensa grande. Una máquina de doblar. Una cuchilla. Dos timbres. Un ventilador. Una piedra de añar. Un tornillo. Cuatro armarios. Un despacho. Una instalación para gas. 27,50 metros embarrado. Un cilindro. Un cilindro. Una cuchilla. Un ventilador. Dos gravillas. Tres depósitos. Una balanza. Tres mesas. Un banco de carpintero. Una mesa. Treinta moldes. Un armario. Una estantería. Dos máquinas de precintar. Una máquina de precintar. Un resbalador. Una escalera. Un electromotor. Un torno completo. Una máquina taladradora. Dos piedras esmeril. Dos tornillos. Un tornillo. Dos bancos. Una máquina de cortar. Una perforadora. Tres armarios. Tres metros embarrado. Una terraja. Una terraja. Una terraja. Una terraja. Dos juegos cojinetes. Una máquina de coser. Una fragua. Una fragua. Un yunque. Una bacina. Una bacina. Un embarrado. Una bomba-pistón. Un horno mampostera. Una caldera. Una caldera. Una caldera. Dos bombas. Un caballo. Un sifar. Una bomba para probar. Un motor de gas. Un armario. Una instalación de generación. Un ventilador. Un filtro. Un aparato para cargar baterías. Un tornillo de banco. Una máquina de poner corchos. Dos calderetas. Una prensa. Una máquina de cerrar latas. Un chaperó. Una báscula.

El edificio ha sido valorado en pesetas 1.233.076,50. Las maquinarias y utensilios en 431.576 pesetas, por lo que ambos edificios y maquinarias que se subastan en un solo lote han sido justipreciados en un millón seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que es el tipo de subasta.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio tipo de la subasta; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta, doy fe.—José María Molinero Mercado.—El Secretario (ilegible). 435—A. J.

ARZUA

EDICTO

Don Ramundo Aguiar Alvarez, Juez de Primera Instancia accidental de Arzúa.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por don Francisco García Barreiro, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Budiño, término del Pino, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Núñez Ferro, hijo de José y Dominga, vecino que fué de la indicada de Budiño, de donde se ausentó hace más de treinta años para la República Argentina, ignorándose su paradero desde hace unos veinticinco años.

Dado en Arzúa, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Raimundo Aguiar Alvarez.—El Secretario (ilegible).

72-A. J.